



LEONARDO LEMOS MONTANET
BISPO DE OURENSE

Reg. Nº: 745/2025

**NOS EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE OURENSE.**

A fin de que estén atendidos los servicios espirituales y pastorales de las parroquias de *San Miguel de Osmo y San Lorenzo de Pena*, en el Arciprestazgo de Ribadavia, por el presente tenemos a bien nombrar, mientras no se pueda proveer de otra manera, **ADMINISTRADOR**, de dichas parroquias al **Rvdo. D. OMAR A. ESCOBAR BELLO** con las obligaciones y derechos que establece el canon 515 y siguientes del Código de Derecho Canónico, en la confianza de que sabrá cumplir fielmente su labor al servicio de los fieles católicos de dichas parroquias

Dado en Ourense, a uno de octubre de dos mil veinticinco.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de Su Excia. Rvma.

Manuel Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretario